

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

**CVE-2022-1880** *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2022.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2022, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	904.897,46
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.495.238,30
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	242.751,67
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	76.800,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	10.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.734.687,43</b>

ESTADO DE INGRESOS		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.030.626,49
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	38.529,23
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	617.759,75
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.044.661,96
5	INGRESOS PATRIMONIALES	3.110,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
<b>Total Presupuesto</b>		<b>2.734.687,43</b>

**PLANTILLA DE PERSONAL DE AYUNTAMIENTO DE AMPUERO**

**ÓRGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO**

Alcaldía, dedicación exclusiva

Concejal de Hacienda, Economía, Educación y Personal, dedicación parcial 30 horas semanales

Concejal de Deporte, Hostelería, Comercio, dedicación parcial 25 horas semanales

**PERSONAL EVENTUAL**

No hay personal eventual: 0

**FUNCIONARIO DE CARRERA**

Secretario Interventor: 1

Administrativo de Administración General: 4

Agente de Policía Local: 3

Total: 8

**PERSONAL LABORAL FIJO:**

Bombero Oficial de Servicios Múltiples: 1

Oficial de Servicios Múltiples: 2

Peón de Servicios Múltiples: 2 (1 vacante)

Encargado de Biblioteca: 1

Encargado de OIJ y Telecentro: 1

Limpiadora a tiempo parcial (3/4 de jornada): 2 (2 vacante)

Conserje de Escuela: 1

Arquitecto (Personal Indefinido no fijo)\*: 1

Total: 11

LUNES, 21 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 55

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

Técnico Infantil: 2

Total 2

Personal laboral temporal para programas específicos, número variable

**Resumen**

Total miembros de la Corporación con dedicación: 3

Total Funcionarios Carrera: 8

Total Personal Laboral: 13

(\*) Pendiente de modificación de la RPT y valoración de puesto

**RELACIÓN DE SUBVENCIONES NOMINATIVAS PREVISTAS EN EL PRESUPUESTO:**

Partida	Entidad	Cantidad	Destino y Condiciones
3410 48700	AMPUERO FUTBOL CLUB	9000	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48009	Peña Pasabolo "Ampuero"	2100	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.

LUNES, 21 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 55

Partida	Entidad	Cantidad	Destino y Condiciones
3410 48019	CLUB DEPORTIVO ELEMENTAL PEÑA RIO VALLINO Entidad organizadora de "subida automovilística a la Bien Aparecida	3500	Gastos de organización del evento deportivo debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48016	CLUB CICLISTA NOJA Entidad organizadora de competición de ciclismo	3000	Gastos de organización del evento deportivo debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48018	PEÑA BOLISTICA SAN PEDRUCO	1000	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
4190	GANADEROS VILLA DE AMPUERO	1000	Gastos de organización del evento debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410 48025	Asociación de bolo palma	500	Funcionamiento del club, mantenimiento de actividad deportiva y participación en competiciones. Gastos corrientes de mantenimiento de actividades. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
4190.48027	Cofradía del Tomate y del Pimiento de Ampuero	3000	Gastos de organización del evento debidamente justificados. Posibilidad de imposición de obligaciones hacia el Ayuntamiento. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado. No puede justificarse con gastos en actividades que a su vez generen ingresos para la entidad. No se admiten como justificación gastos de combustible o similares ni gastos de hostelería.
3410.78001	Ayuda al Ampuero FC para la reposición de material perdido en las inundaciones de noviembre de 2021	10000	Gastos de compra de material para reponer lo perdido en las inundaciones de noviembre de 2021. Compatible con otras ayudas si la suma de ellas no supera el gasto subvencionado.

LUNES, 21 DE MARZO DE 2022 - BOC NÚM. 55

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establece la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 15 de marzo de 2022.

El alcalde,

Víctor Manuel Gutiérrez Rivas.

[2022/1880](#)